ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No _2_ PERÍODO: DE 22 DE MARZO DE 2024 AL 16 DE MAYO DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-478-2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INDUHOTEL S.A.S
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	900300970-9
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL ONCE PESOS ($ 323,403,011)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M.L.CTE ($ 101.273.054)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011601200000001590
FECHA ACTA DE INICIO	22/12/2023
PRÓRROGA[1]	60 días
ADICIÓN	TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($35.254.464)
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	21/05/24
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS RURALES TRADICIONALES Y RURALES SUMAPACEÑOS DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ 2023

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1.Suministrar los elementos contemplados en el anexo técnico de este proceso, de tal manera que estén protegidos contra pérdidas, daños, deterioros durante el transporte y almacenamiento y de acuerdo con los requerimientos de la Alcaldía Local de Sumapaz cumpliendo con las características, cantidades y especificaciones previstas en los estudios previos y el anexo técnico.	Se realizo el alquiler de los elementos deportivos para las 6 jornadas de juegos según lo contemplado en el anexo técnico - ítem 4 de la FASE B LOGISTICA. Elementos que se utilizaron para cada jornada e indispensable para la correcta ejecución del contrato	**Elementos:** 6 juegos de parques de 4 puestos. 6 juegos de ajedrez con su cronometro 4 cucunubas con sus esferas 4 ranas con la misma tabla de puntuación 16 tejos de tejo 16 tejos de minitejo 2 pares de cancha de tejo que cumpla con las especificaciones de tejo y su espaldar 2 pares de cancha de minitejo con su espaldar 8 testigos de atletismo para relevos 2 balones de baloncesto con sus respectivas mallas 4 balones de microfutbol con sus respectivas mallas 1 rollo de cinta de peligro	CARPETA ANEXO OBLIGACIÓN 1 ACTA DE RECIBIDO A SATISAFACCIÓN
2. El contratista se obliga con el Fondo de Desarrollo Local a entregar los elementos en el almacén de la Alcaldía Local de Sumapaz, asumiendo los gastos de desplazamiento y transporte que demande la entrega de los elementos objeto del contrato. Cumplir con los procedimientos para el ingreso de los elementos al almacén del FDL de Sumapaz.	Los elementos deportivos requeridos para las justas deportivas fueron entregados por la coordinadora del Proyecto al Supervisor.	Elementos Ingreso a Alamacen 6 juegos de parques de 4 puestos. 6 juegos de ajedrez con su cronometro 4 cucunubas con sus esferas 4 ranas con la misma tabla de puntuación 16 tejos de tejo 16 tejos de minitejo 2 pares de cancha de tejo que cumpla con las especificaciones de tejo y su espaldar 2 pares de cancha de minitejo con su espaldar 8 testigos de atletismo para relevos 2 balones de baloncesto con sus respectivas mallas 4 balones de microfutbol con sus respectivas mallas 1 rollo de cinta de peligro	CARPETA ANEXO OBLIGACIÓN 2 ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN ACTA REUNION REVISION ELEMENTOS DEPORTIVOS
3. El contratista entregará al Fondo de Desarrollo Local los productos con las especificaciones técnicas solicitadas. Si los productos entregados NO cumplen con las especificaciones indicadas, el FDLS se abstendrá de recibir los mismos, debiendo el contratista dentro de los	Ficha de Especificaciones técnicas de elementos deportivos	Ficha de Especificaciones técnicas de elementos deportivos	CARPETA ANEXO OBLIGACIÓN 3 Ficha de Especificaciones Técnicas

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega, reemplazarlos por otros que cumplan con lo pedido.			
4. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los productos no sean de la calidad requerida por la entidad, los costos en que se incurran correrán por cuenta del contratista. Dicho cambio se debe producir dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud.	Los elementos deportivos fueron entregados a satisfacción y no se recibieron devoluciones durante el periodo facturado	ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN	CARPETA ANEXO OBLIGACIÓN 4 ACTA DE RECIBIDO A SATISAFACCIÓN
5. Los elementos por suministrar descritos en el anexo técnico deben ser nuevos, originales, genuinos NO Remano-facturados, NI reutilizados, de óptima calidad.	Todos los implementos utilizados para las justas deportivas fueron nuevos.	ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN REGISTRO FOTOGRÁFICO	CARPETA ANEXO OBLIGACIÓN 5 ACTA DE RECIBIDO A SATISAFACCIÓN CARPETA REGISTRO FOTOGRÁFICO ELEMENTOS DEPORTIVOS
6. Gestionar ante la aseguradora las pólizas y garantías necesarias para la salida a las afueras de Bogotá.	Se entregan SOAT y documentación de los vehículos	• SOAT VEHÍCULOS UTILIZADOS	CARPETA ANEXO OBLIGACIÓN 6 SOAT VEHICULOS
7. Garantizar que los buses a contratar se encuentren en óptimas condiciones y con todos los requisitos exigidos por la ley al día.	Se entregan SOAT y documentación de los vehículos	Se entregan SOAT y documentación de los vehículos	• CARPETA OBLIGACIÓN 7: Transporte
8. Hacer entrega de los almuerzos y refrigerios según condiciones de anexo técnico, deben estar empacados higiénicamente, en material biodegradable, de forma individual y	De acuerdo a reunión el 25 de abril de 2024, Se modificó los menús descritos en la oferta económica, realizando la entrega de los alimentos por parte de INDUHOTEL de los siguientes menús requeridos.	Para Nueva Granada presidente de la Junta de Acción Comunal Luz Miriam Morales Orjuela **ALMUERZO** • Arroz, papa, Carne de res, Ensalada roja, Sopa, jugo	• CARPETA OBLIGACION 8: Acta de recibido a satisfacción de

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
entregados en el lugar, fecha y hora pactados con anterioridad, en las actividades según cronograma de anexo técnico. El contratista aceptará el monitoreo constante que la supervisión del contrato realizará antes de la entrega y en caso de presentarse alguna novedad informar máximo con dos días de antelación.		**REFRIGERIO** • Sándwich, Yogurt , Dulce La Unión presidente de la Junta de Acción Comunal Elsy Nory Pineda Refrigerio: • Chocolate, Mantecados o envuelto, Postre chocolatina Almuerzo: Arroz, Colombina pollo dorado, Papa, Ensalada fría, Jugo, Bocadillo o Chocolatina	Almuerzos y Refrigerios • Acta reunión cambio menús • Carpeta Registro fotográfico Almuerzos y refrigerios
9. Dejar en óptimas condiciones de orden y aseo cada uno de los espacios que sean utilizados para el desarrollo de las actividades incluyendo el trabajo en terreno con comunidad que se realicen en el marco de la ejecución del contrato.	Se realizo la cotización por parte de Induhotel del Item 5 de la FASE B LOGISTICA, descrita en la oferta económica, propuesta presentada por la Empresa Induhotel y que se describe en esta actividad toda vez que se requiere adelantar el anticipo para poder avanzar con la ejecución de las obligaciones del contrato, se envían las cartas de solicitud de separación de los espacios para los eventos que se van a realizar en cada una de las veredas de Sumapaz	Cotización de Espacios	CARPETA OBLIGACION 9: ESPACIOS CARPETA REGISTRO FOTOGRÁFICO SALONES COMUNALES Y ESPACIO DEPORTIVOS
10. Imprimir las piezas comunicativas una vez surtido el procedimiento de la hoja de ruta establecida por el área de Prensa de la Alcaldía. La pieza o diseño que no tenga hoja de ruta aprobada no será cancelado.	Se entrego las piezas comunicativas, utilizadas para las justas deportivas	Pieza publicitaria/ Backing	CARPETA REGISTRO FOTOGRÁFICO BBACKING
11. Cubrir los gastos de transporte y demás conceptos que demande la ejecución del objeto del contrato.	De acuerdo a la planeación y en consecuencia a lo derivado a la fase 1 del proyecto, se ha requerido del desplazamiento de la coordinadora del proyecto persona asignada por INDUHOTEL, para que presenta ante la JAC, ante la comunidad en general la presentación del contrato.		• CARPETA OBLIGACION 11

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
12. El contratista deberá informar oportunamente acerca de los factores que puedan interrumpir el cronograma y el buen desarrollo de las actividades y proponer alternativas de solución, las cuales tendrán que contar con el aval de la supervisión y/o el apoyo a la supervisión y ser aprobadas por la Alcaldía Local.	• Debido a la solicitud de adición y prorroga de los Ítems no contemplados se modificó las fechas de las justas deportivas teniendo para su realización los días: • Jornada 1 y 2: 27 y 28 de abril de 2024 • Jornada 2 y 3: 04 y 05 de mayo de 2024 • Jornada 5 y 6 finales: 18 y 19 de mayo de 2024	Reuniones • 07 de marzo de 2024 Reunión Presencial en Betania Socialización del Proyecto deportivo. • 08 de marzo de 2024 Reunión Virtual resolver preguntas y respuestas. • 25 de abril de 2024 Reunión Virtual con la JAL Presentación Juegos La nueva Granada y La Unión. • 02 de mayo de 2024 Reunión Presencial en Betania socialización Juegos Peñaliza y Nazareth. 08 de mayo de 2024 Reunión Virtual Presentación Excel de Ganadores • 09 de mayo de 2024 Reunión Virtual Presentación Excel de Ganadores con la JAL • Oficio modificatorio adición y prorroga	• CARPETA OBLIGACIÓN 23 ACTA REUNIONES • Modificatoria adición y prorroga
13. Garantizar el personal profesional y logístico apto para la ejecución del contrato y realizar pagos mensuales de todo el equipo de trabajo sin que estos pagos se encuentren supeditados a los desembolsos que realice el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y presentar paz y salvo correspondientes a estos pagos en cada uno de los informes.	Recepción hojas de vida de los promotores.	• Hojas de vida personal apto para la ejecución del contrato a contratar según requerimiento ficha técnica	OBLIGACIÓN 13 – PERSONAL REQUERIDO Carpetas: • Promotores y coordinador • Apoyos Logísticos • Jueces
14. En caso de adquisición de materiales no fungibles con cargo al presupuesto del contrato, éstos serán de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz y deberán entregarse en buen estado una vez termine la ejecución del contrato con	NO REQUERIDO EN ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN	NO REQUERIDO EN ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN	NO REQUERIDO EN ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
un inventario que relacione cada uno de los productos, una breve descripción de estos y el estado en que se entregan.			
15. El contratista prestará los servicios de manera independiente, esto sin subordinación laboral.	NO REQUERIDO EN ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN N/A	NO REQUERIDO EN ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN	NO REQUERIDO EN ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN
16. Durante la ejecución del contrato LA (EL) CONTRATISTA debe prevenir, corregir y denunciar, ante las autoridades administrativas y/o las autoridades judiciales correspondientes, según sea el caso, la violencia, la discriminación, el abuso y el acoso sexual contra las mujeres, y las demás violencias basadas en género.	NO REQUERIDO EN ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN	NO REQUERIDO EN ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN	NO REQUERIDO EN ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN
17. LA (EL) CONTRATISTA deberá evitar los elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, y de la imagen, que perpetúen estereotipos de género y/o generen un ambiente sexual hostil.	NO REQUERIDO EN ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN	NO REQUERIDO EN ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN	NO REQUERIDO EN ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN
18. Cumplir y ejecutar el contrato disponiendo de los recursos solicitados en los pliegos y en el anexo técnico, ofrecidos en la propuesta y los determinados en el contrato	SE ENTREGARON 251 REGLAMENTOS SE ENTREGA LISTA DE INSCRITOS SE COMPRA 480 BONOS BIG PASS	ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN LISTAS DE INSCRITOS 480 BONOS BIG PASS -REUNION VALIDACION BONOS	CARPETA OBLIGACION 18 ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN LISTAS DE INSCRITOS
19. Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por la supervisión del contrato.	Publicación de las piezas comunitarias de los juegos deportivos se ha tenido contacto con la comunidad para brindar la debida información del proceso de inscripción de los juegos deportivos de la red social WhatsApp	➢ Pieza publicitaria incentivando a la comunidad a participar en los juegos deportivos comunicarios, indicando los datos de la persona responsable y pagina promotora del evento., página de la alcaldía de Sumapaz	OBLIGACION 19
20. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el comité técnico o la supervisión del contrato, para revisar el estado de ejecución de este, el	• Reunión 23 de enero de 2024 – Reunión comité técnico • 14 de febrero socialización del desarrollo de los juegos inter-veredales con la comunidad de la	Actas reuniones: • Reunión 23 de enero de 2024 – Reunión comité técnico • 14 de febrero socialización del desarrollo de los juegos inter-veredales con la comunidad de la vereda Santa Rosa	OBLIGACION 20 ACTAS Y REUNIONES

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto referente al mismo.	vereda Santa Rosa • 29 de febrero socialización del desarrollo de los juegos inter-veredales con la comunidad de la vereda San Juan • 07 de marzo socialización del desarrollo de los juegos interveredales con la comunidad Vereda Betania • 22 de febrero reunión con el alcalde de Sumapaz • Reunión 08 de marzo se realizó la presentación general de las actividades establecidas	• 29 de febrero socialización del desarrollo de los juegos inter-veredales con la comunidad de la vereda San Juan • 07 de marzo socialización del desarrollo de los juegos interveredales con la comunidad Vereda Betania • 22 de febrero reunión con el alcalde de Sumapaz • Reunión 08 de marzo se realizó la presentación general de las actividades establecidas	
21. Hacer los pagos a terceros (equipo de trabajo mínimo requerido) sin depender del desembolso de ejecución por parte del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz.	Induhotel realizo el pago a la coordinadora del Proyecto Sra. Patricia Quien es la persona que socializa el trabajo mancomunado por parte de la entidad y INDUHOTEL, para la correcta ejecución del proyecto De igual forma se realizó el pago a proveedores requeridos para la ejecución del contrato	Certificación Pago parafiscales grupo Induhotel Certificación pago a terceros	OBLIGACIÓN 21 - Certificación Pago Parafiscales Certificación pago a terceros
22. Gestionar ante la aseguradora las garantías y actualización de las vigencias de los amparos cuando se produzcan modificaciones del contrato.	NO REQUERIDO EN ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN	NO REQUERIDO EN ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN	NO REQUERIDO EN ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN
23. Tramitar con la debida antelación ante la supervisión o quien haga las veces de apoyo a la supervisión cualquier modificación del contrato.	Se tramitó, con el Supervisor del contacto la prórroga y adición del contrato, toda vez, que en las socializaciones Inter veredales que se tuvieron con las JAC, solicitaron que la premiación incluyera trofeos y medallas y contaran con logística que no fueron cotizados, dentro de la oferta económica, por lo que tuvo que solicitar la adición del contrato Contrato Firmado	• Contrato Firmado • Modificatorio Prórroga y adición	OBLIGACIÓN 23 • Contrato firmado. • Oficio modificatorio y prórroga
24. Las demás que surjan para la correcta ejecución del contrato de conformidad con el objeto.	Acta de Inicio Plan de Trabajo	Acta de Inicio Plan de Trabajo	OBLIGACION 24 • Acta de Inicio • Plan de Trabajo

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
25. El operador deberá realizar la entrega de indicadores teniendo en cuenta criterios desde Sector Mujer y la estrategia de Cuidado Local, en donde se especifique: número de atenciones realizadas a personas vinculadas, número de personas vinculadas, número de personas que sean cuidadoras vinculadas y número de personas que requieren cuidado vinculadas, esto por medio de una analítica de datos que además permita tomar decisiones en el marco del desarrollo del contrato.	NO REQUERIDO EN ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN	NO REQUERIDO EN ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN	NO REQUERIDO EN ESTE PERIODO DE EJECUCIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	APORTES EN LINES	**POSITIVA**	**APORTES EN LINEA**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ** **Cédula: 1.026.261.705**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA** **Cargo: 1.014.225.583**

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			Firma:
			APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)
			Nombre: ANDRES CAMILO ACOSTA JIMÉNEZ **Cargo: CPS-413-2023** **Firma:** 